

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones (convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para asociaciones/federaciones, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Acordar la inadmisión de las solicitudes de subvenciones presentadas por los interesados que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas, respectivamente.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo I contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en calle Gerona, núm. 18, de Almería, así como en la página web de la propia

Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.14. .77401 .76A .0.2009
0.1.15.00.01.14. .78401 .76A .0
3.1.15.00.01.14. .78401 .76A .0.2009
0.1.15.00.01.14. .77401 .76A .1

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALAMBRES MALLAS Y DERIVADOS SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000071	POZOBLANCO	7.316,88
ALBERO PIEL SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000273	MONTILLA	13.230,00
ALFARO JOYEROS, SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000100	CÓRDOBA	5.500,00
ANA TORRES SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000154	CÓRDOBA	27.102,21
ANAFEL SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000001	ENCINAS REALES	10.582,00
ARAUJO CABALLERO JUAN	PROEXP07 EH1401 2008 / 000029	CÓRDOBA	3.342,14
ARTELMU SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000023	LUCENA	8.400,00
ASOC DE FABRICANTES DE ANISADOS Y LICORES	PROEXP07 EH1401 2008 / 000330	RUTE	18.900,00
ASOC DE FABRICANTES DE JOYERIA DE CORDOBA "SAN ELOY"	PROEXP07 EH1401 2008 / 000164	CÓRDOBA	10.000,00
ASOC DE FABRICANTES DE JOYERIA DE CORDOBA "SAN ELOY"	PROEXP07 EH1401 2008 / 000164	CÓRDOBA	1.900,90
ASOC PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA SUBBETICA CORDOBESA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000306	CARCABUEY	7.000,00
ASOC PROFESIONAL CITRICOLA PALMA NARANJA.	PROEXP07 EH1401 2008 / 000331	PALMA DEL RIO	11.484,00
ASOC PROV DE JOYEROS PLATEROS Y RELOJEROS DE CORDOBA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000328	CÓRDOBA	43.322,40
BRONPI CALEFACCION SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000243	LUCENA	13.774,95
UNION DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DE CORDOBA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000153	CORDOBA	9.000,00
CALMANTE VITAMINADO SA LABORATORIOS PEREZ GIMENEZ	PROEXP07 EH1401 2008 / 000032	CÓRDOBA	29.677,71
CANTEADO INDUSTRIAL ACB SL EN CONSTITUCI#N	PROEXP07 EH1401 2008 / 000091	LUCENA	10.000,00
CJM WORLDWIDE SLL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000144	MONTILLA	10.000,00
CODEPO SDAD ANDALUZA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000038	POZOBLANCO	3.433,50
COIMBRA SELECCION SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000069	LUCENA	11.125,00
TORINCO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000279	PEDRO ABAD	13.200,00
CONDE VERA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000261	CÓRDOBA	10.789,60
CONFERMODA 2000 SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000252	PRIEGO DE CORDOBA	7.500,00
TORINCO DOS SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000237	PEDRO ABAD	9.800,00
CORDOBESA DE ILUMINACION SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000274	EL CARPIO	4.644,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CORDOBESA DE INFORMATICA Y PROGRAMACION SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000079	CÓRDOBA	7.237,50
CREACIONES ESPALIU BERDUD SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000287	CÓRDOBA	7.501,82
CUARTO STYLO MUEBLES SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000022	LUCENA	7.256,48
TOLOME ARTE Y JOYA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000168	CORDOBA	20.644,27
EMBUTIDOS CORDON SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000268	CAÑETE DE LAS TORRES	7.875,00
EMBUTIDOS CORDON SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000268	CAÑETE DE LAS TORRES	9.000,00
TENLLADO SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000325	RUTE	17.261,59
ESPEJO DISEÑO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000024	LUCENA	9.000,00
FABRICA DE SILLAS HERMANOS HUERTAS. SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000264	LUCENA	11.438,43
FABRICADOS HUERTA SL EN CONSTITUCION	PROEXP07 EH1401 2008 / 000073	CÓRDOBA	1.588,95
FERNANDO GARCIA SANCHEZ SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000276	CÓRDOBA	14.000,00
FIDDA JOYAS SL EN CONSTITUCION	PROEXP07 EH1401 2008 / 000179	CÓRDOBA	7.460,04
GARRIDO Y VILLALBA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000230	MONTORO	9.000,00
TECNICAS ANDALUZAS DE CENTRIFUGACION SA LABORAL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000002	DOÑA MENCIA	5.129,35
HERMANOS CARO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000057	VILLA DEL RIO	14.258,11
HIGH TECH FISHING SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000339	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	7.500,00
HIJOS DE DON FRANCISCO ARAGON CARMONA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000105	CÓRDOBA	1.396,35
IBERMATIC UNIO, SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000053	ESPIEL	8.100,00
IMPAFRI SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000019	LUCENA	7.875,00
INDUSMETAL TORRES SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000131	RUTE	9.250,00
INTACOR SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000165	LUCENA	3.370,00
INTERNACIONAL MACRAL DE BAÑOS SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000006	LUCENA	9.000,00
JIMENEZ VISO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000016	LUCENA	21.000,00
JOSE FERNANDEZ SALADO E HIJOS SL EN CONSTITUCION	PROEXP07 EH1401 2008 / 000076	CÓRDOBA	2.048,48
LABORATORIOS ECONATUR SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000301	LA CARLOTA	1.836,00
LOS JOVIANES SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000056	IZNAJAR	4.557,50
TAPIZADOS FRANCISCO RODRIGUEZ SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000062	VILLA DEL RIO	9.900,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
MANNPIER SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000239	CARCABUEY	10.000,00
MANUEL BERRAL CASTRO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000277	CÓRDOBA	3.364,51
SUSPENSIONES ELASTICAS DEL NORTE SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000043	PALMA DEL RIO	10.616,67
SPAGO MUEBLES, S.L.L	PROEXP07 EH1401 2008 / 000054	LUCENA	17.500,00
SIERRAGRES SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000087	ESPIEL	9.764,46
MUEBLES DE BAÑO ORDOÑEZ SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000254	FUENTE-TOJAR	4.846,77
P ESPEJO SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000021	LUCENA	11.500,00
PEREZ BARQUERO SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000292	MONTILLA	25.952,00
PEREZ BARQUERO SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000292	MONTILLA	4.000,00
PEREZ E HIJOS FABRICA DE SILLAS SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000061	VILLA DEL RIO	11.760,00
SANVER DEC SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000142	LUCENA	10.000,00
PINEDA Y RUIZ SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000177	LUCENA	8.278,56
PORGESA SA	PROEXP07 EH1401 2008 / 000293	PUENTE-GENIL	6.840,00
PORTAGE INDUSTRIAL LUCENTINO SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000116	LUCENA	7.500,00
PREPARADOS Y PRODUCTOS ARTESANOS LA PERLA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000013	CÓRDOBA	8.100,00
RUPI 1980 SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000122	LA RAMBLA	9.000,00
ROSA BENITEZ SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000246	CÓRDOBA	9.958,44
RUMACON 2000, SOCIEDAD LIMITADA SL	PROEXP07 EH1401 2008 / 000270	PRIEGO DE CORDOBA	6.900,00

Córdoba, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/019/2009 incoado contra Eric Kennon Dodson, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bocanegra, núm. 13, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2 y 3, 35 y 60.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notifi-

cación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 24 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.